



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

INFORMO SEÑOR JUEZ: Que dentro del presente proceso se encuentra consignada la suma de \$2.951.706 (anexo 28 exp. digital), por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (anexo 25 exp. digital), para el pago de las costas y agencias en derecho. Sin embargo, ya se había instaurado demanda ejecutiva, radicado 2021-00179-00, para el cobro de esos dineros. A Despacho hoy septiembre 17 de 2021.

Juan Diego Muñoz Castaño
Oficial Mayor

Diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1893
RADICADO N° 2018-00022-00

Teniéndose en cuenta lo señalado en el informe precedente, se ordena entregar al abogado LUIS FERNEY ZULUAGA RAMÍREZ, quien cuenta con facultad para recibir, según poder visible en el folio 125 del cuaderno principal, el título No. 413590000578758 del 13 de agosto de 2021 por valor de \$2.951.706, el cual fue consignado por concepto de pago de costas del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

Firmado Por:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 42** fijado en la página web de la Rama Judicial el **22 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**481266b04732e460c8e8aca94cd9c6c8b412cf8ad19d0730b161816d3dc8
5c78**

RADICADO N° 2018-00022-00

Documento generado en 21/09/2021 10:58:16 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>